



JMM/BMS

AUTORIZA BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO POR CONCEPTO DE GASTO DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS A LA EMPRESA COMER Y BEBER S.A., SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 26 DIC 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 642 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y sus modificaciones; el Decreto N° 35 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 523 de 2014, modificada por Resolución Exenta N° 53 de 2016, ambas de la Subsecretaría de Agricultura, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, **en la letra b) del N° 7 del artículo 10°** de su Reglamento, también ya individualizado, **se dispone:** "b). Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes"; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que adicionalmente el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece como Exclusión del sistema y que, por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todas las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información".

Que las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2016, han establecido que los gastos por concepto de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", *incluyen los egresos por concepto de gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.*

Que las mismas instrucciones presupuestarias señalan expresamente que los gastos de representación, protocolo y ceremonial "Comprenden, además otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo".

Que, en relación a lo señalado en los párrafos precedentes, el Sr. Ministro de Agricultura requirió, atender, mediante una cena al Sr. Ministro de Ecuador e invitados, quienes se encuentran en visita oficial en nuestro país.

Que el requerimiento se formalizó mediante solicitud de compra N° 851 del mes de diciembre en curso, del Sr. Jefe de Gabinete del Ministro de Agricultura.

Que el servicio fue cotizado con la empresa de servicios gastronómicos Comer y Beber S.A., RUT: 96.911.160-8, para prestar el servicio en el Restaurant Mestizo, el día 19 de diciembre del año en curso, quienes se individualizan a continuación:

- Carlos Furche G., Ministro de Agricultura.
- Ángel Sartori A., Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Javier Ponce, Ministro de Ecuador
- Ricardo Moyano, Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura.
- Julybeth Márquez, Departamento de Asuntos Internacionales Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa).
- Alex Barril, Servicios de Apoyo Profesional al Departamento de Asuntos Internacionales.
- Rodrigo Contreras, Jefe Departamento de Asuntos Internacionales Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa).
- Marta Castillo, Jefa de Gabinete Sr. Ministro de Ecuador
- Margoth Hernández, Subsecretaría de Ganadería de Ecuador.

Que el valor unitario ofrecido para esta actividad por el Restaurant, corresponde a la suma de \$35.000 más Impuesto al Valor Agregado, totalizándose con todos los servicios incluidos un valor total de \$458.150, para el evento antes señalado.

Que en atención a lo expuesto en los párrafos que anteceden, y de acuerdo, además, con lo que se dispone en las normas legales y reglamentarias precedentemente señaladas, se ha acreditado fehacientemente que la contratación señalada se encuentra justificada, por lo que procede autorizar la formalización de su contratación y el posterior pago de dichos servicios, a través de la modalidad de Trato o Contratación Directa, por tratarse, en este caso, de una contratación por concepto de gastos de representación y protocolo, ajustándose completamente a lo establecido en los primeros párrafos de la presente Resolución Exenta.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Ministro de Agricultura, recaerán en su Jefe de Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo gasto.

Que existen recursos disponibles para la contratación en cuestión.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE la contratación de los servicios requeridos para el día 19 de diciembre del año en curso, en el marco de la visita oficial del Ministro de Ecuador a Chile, a la empresa Comer y Beber S.A., RUT: 96.911.160-8, en un monto total de \$458.150 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta pesos), valor con IVA incluido, según se ha señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. IMPÚTESE el gasto precedentemente señalado, al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Ministro.

3. PUBLÍQUESE la presente contratación en el sitio web del Ministerio de Agricultura, banner Gobierno Transparente – “Otras Compras”.

4. PÁGUESE los servicios contratados una vez recibidos conforme por la Unidad Solicitante.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



KATIA TORRES PAREDES
JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

DISTRIBUCIÓN:
Departamento de Compras y Contrataciones

M E S T I Z O

Señor

Presente

Estimada (o)

BETZABE MENJIBA

De acuerdo a lo solicitado por Uds., tenemos el agrado de enviar este presupuesto, por servicios gastronómicos según el siguiente detalle:

Tipo de evento	Coctel y CENA
Número de invitados	12 PX (mínimo garantizado)
Fecha de evento	LUNES 19 DIC. 2106
Hora	20:30 HRS
Locación	salón sin exclusividad

Este presupuesto tiene una validez de 10 días,

Todos los valores, no incluyen impuestos

Avda. Bicentenario 4050 Vitacura www.mestizorestaurant.cl

Reservas (56 9) 7-4776093 (56 9) 6-8437146

M E S T I Z O

ALTERNATIVA 1

\$35.000+ IVA POR PERSONA ✓

VALOR NETO

Valor Servicio Garzones
(Correspondiente al 10% sugerido)

\$ 420.000 + IVA
\$ 49.900

COCTEL DE RECEPCIÓN

(5 bocados por persona)

Crudo Valdiviano/ Tártaro de atún, aceitunas y almendras/ Montadito de mantecoso huentelauquen y serrano/ Empanadas de pino y ceviche

APERITIVOS Y REFRIGERANTES

(1 por persona)

Casa Lapostolle - Chardonnay, Cabernet Sauvignon/ Mumm Cuvee Extra Brut/ Sour Mestizo/ Schap Stella Artis/ Jugos Naturales/ Bebidas / Agua Mineral

MENU

Valor Menú corresponde para Almuerzo / Cena, Incluye 2 copas de vino Casa Lapostolle o 2 refrigerantes por persona

ENTRADA A ELECCION

Palta reina de ave en mayonesa casera sobre ensalada verde

Ceviche de pescado a la chilena con aji verde, pimentones y macerado en jugo de limón

PRINCIPAL A ELECCION

Salmon a la placha sobre ensaladilla de quinoa.

Bife ancho sobre papa rosti de jamón ibérico y emulsión de finas hierbas

POSTRE A ELECCION

Cre moso de chirimoya y salsa de naranja.

Tres leches

Marley Coffee/ Infusiones

Avda. Bicentenario 4050 Vitacura www.mestizorestaurant.cl

Reservas (56 9) 7-4776093 (56 9) 6-8437146

M E S T I Z O

ALTERNATIVA 2

\$39.000+ IVA POR PERSONA

VALOR NETO

\$ 468.000 + IVA

Valor Servicio Garzones

\$ 55.600

(Correspondiente al 10% sugerido)

COCTEL DE RECEPCIÓN

(3 bocados por persona)

Cruudo Valdiviano/ tártaro de atún, aceitunas y almendras/ Ensaladilla de locos

Tablas Mestizo (1 por cada 5 invitados)

Queso Camembert, mantecoso y cabra/ Jamón de cura reserva/ Lomo chorizo/ Frutos secos y aceitunas

APERITIVOS Y REFRIGERANTES

(2 por persona)

Casa Lapostolle - Chardonnay, Cabernet Sauvignon/ Mumm Cuvee Brut/ Sour Mestizo/ Schop Stella Artois/ Jugos Naturales/ Bebidas / Agua Mineral

MENU

Valor Menú corresponde para Almuerzo / Cena, Incluye 2 copas de vino Casa Lapostolle o 2 refrigerantes por persona

ENTRADA A ELECCION

Ceviche de salmón y camarón u palto

Ensalada de Mozzarella de búfala, rúcula, albahaca, tomatillos y queso grana Padano en aderezo de aceto

PRINCIPAL A ELECCION

Risotto de langostino y zapallo italiano

Filete de res sobre papa rasti de jamón ibérico y emulsión de finas hierbas

Pulpo a la parrilla con marinada de oji panca, puré de papas y ensalada de hojas frescas

POSTRE A ELECCION

Volcán de chocolate con helado de mascarpone

Tiramisú

Marley Coffee/ Infusiones

Avda. Bicentenario 4050 Vitacura www.mestizorestaurant.cl

Reservas (56 9) 7-4776093 (56 9) 6-8437146

M E S T I Z O

Importante:

Desde 1 a 30 personas, se ofrecen todas las alternativas de platos

Desde 30 a 50 personas, favor elegir una opción de entrada, dos opciones de plato principal y un postre

Desde 50, favor elegir una opción de entrada, un plato principal y un postre

OPCION VINOS PREMIUM

(2 copas por persona)

Lapostolle Cuvee Cabernet Sauvignon o Chardonnay

\$3.900 + IVA adicional por persona

OPCION BAJATIVOS

(1 por persona)

Vodka Absolut blue/ Ron Havana / Bacardi Añejo/ Pisco Alto del Carmen/ Whisky Johnny Walker etiqueta roja

Bailey.

\$4.000 + IVA adicional por persona

OPCION VEGETARIANA

Sorrentino Caprese en salsa de tomates frescos y mozzarella de búfala

Avda. Bicentenario 4050 Vitacura www.mestizorestaurant.cl

Reservas (56 9) 7-4776093 (56 9) 6-8437146

M E S T I Z O

El presupuesto incluye:

Servicio

Garzones profesionales capacitados en el área Gastronómica. / Un jefe de salón a cargo del buen funcionamiento y eficiencia del evento.

Item a considerar dentro del presupuesto:

- El Menú Adjunto a continuación queda sujeto a cambios con previo aviso al cliente. El menú definitivo, será enviado días previos, una vez confirmado dicho evento.
 - Éste presupuesto tiene una validez de 10 días después a partir de la fecha en que se realizó la cotización.
 - Al finalizar el evento, la factura correspondiente será entregada la persona encargada del evento para su cancelación y firma.
 - Todo consumo extra será cobrado de forma adicional.
 - Todos los valores, no incluyen impuestos.
- Este presupuesto no se considera como reserva, las reservas se consideran al momento de recibir el abono correspondiente al 50% del evento, por lo tanto, antes del abono y la DC enviada por cliente, el restaurant Mestizo tiene que confirmar a la brevedad, si puede recepciónar vuestra reserva
- La confirmación de la reserva deberá ser hecha, en forma anticipada, y deberá ser enviada por escrito al e-mail bdelandeda@comerybeber.cl ó eventos@mestizorestaurant.cl
 - En caso de Montaje o requerimiento audiovisual extra, (no perteneciente al mobiliario e infraestructura del restaurant), el cliente deberá solicitarlo al encargado de eventos para confirmar su ejecución.
 - En caso de realizar un timing especial de servicio, este debe ser entregado con 24 horas de anticipación, para ser llevado a cabo, de lo contrario, se mantienen los tiempos estipulados para eventos.
 - No es factible almacenar ningún elemento del cliente por temas de espacio y seguridad. Se solicita no dejar mercaderías ni otros elementos. La empresa no se hará responsable de ellos.

GARANTIA NÚMERO DE PERSONAS

El número de garantía definitiva de participantes al evento deberá ser proporcionado 24 horas antes de su inicio. Durante las 12 horas previas, éste podrá ser modificado solo aumentando el número de asistentes. Este será el número definitivo por el cual se emitirá la factura o boleta correspondiente.

ANULACIONES

Desde la contratación de un evento y hasta 30 días antes de la realización de éste, no tendrá penalización de valor cancelado. Entre 29 y 15 días antes de la realización del evento, las cancelaciones tendrán una penalización del 60% del valor cancelado. Entre 14 y 3 días antes de la realización del evento, las cancelaciones tendrán una penalización del 80% del valor cancelado. 48 horas antes de la realización del evento, toda cancelación incurrirá en una penalización del 100% del valor cancelado.

Avda. Bicentenario 4050 Vitacura www.mestizorestaurant.cl

Reservas (56 9) 7-4776093 (56 9) 6-8437146

M E S T I Z O

Datos para la orden de compra:

Datos de Facturación:

COMER Y BEBER S.A
96.911.160-8
Servicios Gastronómicos
Av. Bicentenario 4050, Vitacura
9535981

Cuenta Corriente para depósitos:

COMER Y BEBER S.A
96.911.160-8
CTA: 164-15440-10
Banco de Chile

Formas de Pago Nº 1:

*Pago del 50% al contado, con la aprobación de la propuesta, adjuntando O.C
Y al finalizar el evento, pagar el saldo restante del 50%.*

Formas de Pago Nº 2:

100% al término del evento, enviando O.C con anticipación;

Pago con Tarjeta de crédito, Cheque o efectivo

COMER Y BEBER
RUT 96.911.160-8
Av. Bicentenario 4050, Vitacura, Santiago
Servicios gastronómicos

Avda. Bicentenario 4050 Vitacura www.mestizorestaurant.cl

Reservas (56 9) 7-4776093 (56 9) 6-8437146